

- Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. Identificación del documento: Versión Pública de la solicitud de modificación de datos del registro de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (uma), con número de bitácora 07/KT-0194/07/18.
- III. **Partes clasificadas:** Partes correspondientes a: Domicilio particular que es diferente al lugar donde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones, teléfono y correo electrónico de particulares, nombres y firmas de terceros autorizados para oír y recibir notificaciones, páginas que la conforman: Página 2
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: Biól. Antonio Lorenzo Guzmán
- VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 08 de Octubre del 2018; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 1 1 2 / 2018/SIPOT.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

OFICIO NUM: 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/5231/2018

Asunto: Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 01 de Agosto del 2018.

C. LEONEL ALONSO MANDUJANO GARCÍA REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA "SANTA SOFÍA" PRESENTE DESPACHADO

0.1 AGO 2018

DELEGACION
FEDERAL

En atención a su solicitud de modificación de datos del Registro de la UMA presentado en fecha 20 de julio del 2018, mediante el cual solicita modificación de datos de especies de la UMA "SANTA SOFÍA"; una vez evaluada la propuesta específica de modificación de datos del registro de la UMA con clave de registro: SEMARNAT-UMA-IN-697-CHIS/15; tengo a bien informarle que esta Delegación Federal con fundamento en el Artículo 40 último párrafo y 47 Bis 1 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS) y 47 fracción III de su Reglamento, no tiene inconveniente que a partir de esta fecha se registren los siguientes datos, quedando integrado en su expediente de la siguiente manera:

1. Se incorpora al manejo de la UMA las especies: Tucán real, tucán pico iris o tucán piquiverde (Ramphastos sulfuratus) y Tucancillo collarejo (Pteroglossus torquatus).

Es propicio mencionarle que este oficio deberá estar acompañado invariablemente de nuestro similar número SGPA/UARRN/DRNVS/4352/2015 de fecha 13 de agosto del 2015 y queda sujeto a las disposiciones ya establecidas.

Asimismo, se le informa que en todo trámite, solicitud, respuesta e información referente y en seguimiento a su registro deberá indicar el número de oficio del expediente que dio origen: 07/U1-00053/04/15.

A Company





DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE CITIATAS SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

OFICIO NUM: 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/5231/2018

| Notifíquese personalmente la presente resolución al |
|---|
| o por conducto <u>de su autorizado el</u> |
| en el domicilio ubicado |
| en términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 3 |
| de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. |
| |
| |
| Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. |
| |
| po umbos u |
| ATENTAMENTE |
| SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. |
| DELEGADO FEDERAL. SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE |
| Y RECURSOS NATURALES |
| DELEGACION FEDERAL |
| CHIAPAS |
| BIÓL ANTONIO LÓRENZO GÚZMÁN |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| C.c.p José Luis Funes Izaguirre Director General de Vida Silvestre de la SEMARNAT Ciudad de México. José Ever Espinosa Chirino Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Ciudad. |
| Expediente: 07/U1-00053/04/15, en atención a la Bitácora: 07/KT-0194/07/18. |

ALG/RTR/CASL/JJCC